



# Resolución de Superintendencia

Nº 362 -2014-SUCAMEC

Lima, 30 DEC 2014

**VISTO:** El Oficio N° 27398-2014-SUCAMEC-OGRH, de fecha 18 de diciembre de 2014, el memorando N° 1280-2014-SUCAMEC-OGRH, de fecha 24 de diciembre de 2014, de la Oficina General de Recursos Humanos y por las siguientes consideraciones:

1. Mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones.
2. Con fecha 04 de abril de 2013 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, mediante el cual se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la SUCAMEC, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN, publicado el 12 de diciembre de 2013.
3. Según Resolución Suprema N° 064-2013-IN, publicada en el diario oficial El Peruano el 26 de junio de 2013, se designa al Superintendente Nacional de la SUCAMEC.
4. A través del Concurso Público CAS N° 007-2014-SUCAMEC se convocó el proceso de selección para la contratación de los servicios de Jefes Zonales y Especialistas Legales de los Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC, proceso que fue convocado el 27 de febrero de 2014 en el portal web de la institución y publicándose la lista de ganadores el 16 de abril de 2014.
5. Con fecha 16 de mayo de 2014, se celebró el Contrato Administrativo de Servicios N° 162-2014-SUCAMEC, entre la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil y el señor Erick Zenon Mallqui Moreno, a fin que dicha persona ocupe el cargo de Jefe de la Jefatura Zonal de Ancash.
6. Mediante Oficio N° 27398-2014-SUCAMEC-OGRH, de fecha 18 de diciembre de 2014, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos comunica al señor Erick Zenon Mallqui Moreno la decisión de la entidad en el sentido que el vínculo contractual concluiría indefectiblemente el 31 de diciembre de 2014.
7. En tanto se convoque al nuevo proceso de selección destinado a la contratación del Jefe de la Jefatura Zonal de Ancash y con el propósito de mantener la continuidad de los servicios que brinda dicha Jefatura Zonal



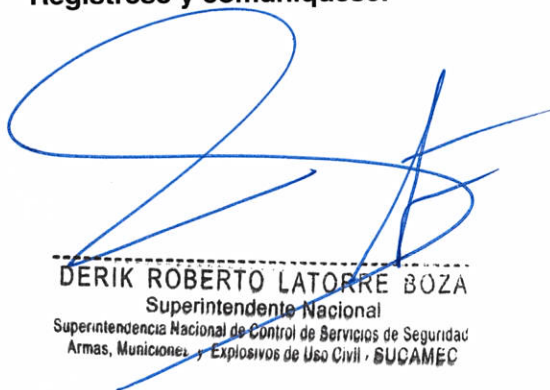
resulta necesario encargar temporalmente la responsabilidad de la mencionada jefatura a un servidor que se encuentre ejerciendo funciones en la misma.

8. Según Memorando N° 1280-2014-SUCAMEC-OGRH de fecha 24 de diciembre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda que se encargue temporalmente el cargo de Jefe de la Jefatura Zonal Ancash, al especialista legal que en la actualidad se encuentra ejerciendo funciones en dicha oficina, mientras dure el proceso de selección del nuevo Jefe Zonal.
9. El numeral 73.1) del artículo 73 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, prevé que en caso de vacancia o ausencia justificada del Titular del órgano administrativo, es posible que la autoridad competente disponga su suplencia temporal por parte de otro funcionario o servidor de la misma entidad.
10. El artículo 15, literal p) del Decreto Legislativo N° 1127, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, ejercer las funciones y atribuciones que le correspondan con arreglo a la normatividad aplicable.
11. De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, la Resolución Suprema N° 064-2013-IN y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN.

**SE RESUELVE:**

1. Encargar temporalmente la Jefatura Zonal Ancash al señor César Franco Narro Camones, Especialista Legal de dicha Jefatura, en adición a sus funciones, a partir del 01 de enero de 2015.
2. Poner en conocimiento la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficina y órganos desconcentrados de la SUCAMEC.

**Regístrese y comuníquese.**



DERIK ROBERTO LATORRE BOZA  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

